

Bucaramanga, 26 de octubre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria

INTER. JUDICIAL 20130067600MEF.

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Octubre Veintisiete (27) de Dos Mil Veinte (2020)

La señora MARÍA ISABEL SUÁREZ GÓMEZ, en su calidad de GUARDADORA SUPLENTE de los inhábiles DORIS JANETH y GONZALO REY GÓMEZ, presenta memorial en el cual informa que la señora MYRIAM GÓMEZ de REY, identificada con la c.c. número 27.927.775, GUARDADORA PRINCIPAL de los antes mencionados, falleció el pasado 03 de octubre de 2019. Prueba de ello aporta certificado de Defunción y fotocopias de documentos de identidad.

En atención al memorial que antecede, este Despacho Judicial decide:

- Tómese atenta nota de lo informado por la Guardadora Suplente, en relación con el fallecimiento de la señora MYRIAM GÓMEZ de REY, progenitora y Guardadora Principal de los inhábiles DORIS JANETH y GONZALO REY GÓMEZ.
- De igual forma, atendiendo a lo normado por el Art. 56 de la Ley 1306 de 2009, déjese en conocimiento de la petente que éste Despacho la autoriza para que asuma el cargo de GUARDADORA PRINCIPAL de los citados inhábiles DORIS JANETH y GONZALO REY GÓMEZ. Adviértasele que deberá representarlos y cumplir con las funciones inherentes al cargo. Ejecutoriado el presente auto comparecerá a este Despacho Judicial a fin de tomar posesión de dicho cargo.
- Finalmente déjese en conocimiento de la GUARDADORA SUPLENTE, que antes de asumir el cargo como GUARDADORA PRINCIPAL, debe rendir un inventario de los bienes habidos hasta hoy y que va a administrar, por escrito y en medio digital, en un término de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente auto. Rendido dicho inventario la Peticionaria deberá prestar caución de conformidad a lo normado en el Art. 83 de la Ley 1306 de 2009.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
Juez

notificacion en estados: el auto anterior se notifica a todas las partes en estado no. 64 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 28 de octubre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria